



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120854
CUI. 11001020400020210245500
ALBERTO APARICIO AVILA SÁNCHEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cuatro (4) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la señora Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, mediante fallo del 9 de diciembre del 2021, que resolvió: Negar la tutela instaurada por ALBERTO APARICIO ÁVILA SÁNCHEZ, contra la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, tramite al que se vinculó al Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá y a las partes e intervinientes del proceso radicado 2016-00175.

Lo anterior con el fin de notificar a las **VÍCTMAS AL INTERIOR DEL PROCESO 11001600000020160017500** terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
OFICIAL MAYOR